**Términos de Referencia**

**Consultoría de apoyo al cumplimiento y seguimiento de las condiciones contractuales del programa**

**I. Objetivo y justificación de la consultoría**

La consultoría tendrá como objetivo apoyar al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP) en el cumplimiento de las condiciones contractuales especiales y las condiciones previas al primer desembolso del Programa BO‑L1081.

Por la naturaleza de la operación (Préstamo Basado en Políticas, PBL por su sigla en inglés), para la materialización del desembolso de la operación se requiere por una parte que el Gobierno de Bolivia (GBO) bajo la coordinación del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP) cumpla con una serie de condiciones administrativas y jurídicas (condiciones previas al primer desembolso) que serán incorporadas en las Normas Generales del Contrato de Préstamo de la operación.

Por otro lado, para la materialización del desembolso del préstamo se establecerá una serie de condiciones contractuales especiales, que serán incluidas en las Estipulaciones Especiales del Contrato de Préstamo. Estas condiciones tienen relación con el cumplimiento de las acciones de política pública establecidas en la Matriz de Políticas de operación, de cuyo cumplimiento el GBO debe presentar evidencia al Banco. El cumplimiento de las acciones de política será coordinado por el MEFP a través del Viceministerio de Presupuesto y Contabilidad Fiscal (VMP), y se desarrollará con la participación diversas instancias del MEFP, del Ministerio de Planificación, del Ministerio de Transparencia, de la Contraloría General del Estado, del Servicio Nacional del Sistema de Reparto y de la Autoridad de Pensiones y Seguros.

En este marco, se requiere la participación de un consultor especializado en finanzas públicas y gestión pública que: i) apoye al MEFP en el cumplimiento de las condiciones especiales contractuales y ii) apoye al MEFP y al Banco en el seguimiento del avance de las tareas necesarias para el cumplimiento de las acciones de política incluidas en la Matriz de Políticas de la operación.

**II. Actividades**

Las actividades que serán realizadas durante la consultoría incluyen, entre otras pertinentes, las siguientes:

* Recopilación de información solicitada por el MEFP para la preparación de informes o reportes relacionados con el cumplimiento de las condiciones especiales y las condiciones previas al primer desembolso del programa.
* Apoyo al MEFP en la elaboración de documentos requeridos para el cumplimiento de las condiciones especiales y las condiciones previas al primer desembolso.
* Realizar las consultas y coordinaciones necesarias con las diferentes instituciones, para asegurar la consistencia de la información de los documentos requeridos por el MEFP para el cumplimiento de las condiciones especialesy las condiciones previas al primer desembolso.
* Facilitar los talleres para la revisión de metas y apropiación del programa por el Gobierno.
* Realizar seguimiento permanente e informar al Banco sobre el avance en el cumplimiento de las condiciones especiales y las condiciones previas al primer desembolso.
* Otras tareas solicitadas por el MEFP y/o el Banco relacionadas con la consultoría.

**III. Perfil del consultor**

* Título Académico en Administración de Empresas, Ciencias Económicas, Auditoría Ingeniería, o carreras afines. Al menos 5 años de experiencia laboral en el área de finanzas públicas y/o temas relacionados al presupuesto y gasto público.
* Al menos 5 años de experiencia trabajando en la preparación y supervisión de proyectos en el sector público.

**IV. Productos esperados**

La consultoría generará los siguientes productos:

* Informes mensuales sobre el avance en el cumplimiento de las condiciones especiales y las condiciones previas al primer desembolso.
* Un informe final donde se reporte el detalle de cumplimiento de las condiciones especiales y las condiciones previas al primer desembolso.

Los informes serán presentados conforme los formatos establecidos por el Banco para tales fines. Todo Informe deberá ser entregado al Banco en forma electrónica en un solo archivo que incluya la portada, el documento principal y los anexos. (Archivos Zip no se aceptarán como informes finales, debido a regulaciones de la Sección de Administración de Archivos). La realización de los informes será coordinada con el señor Ramiro López Ghio ([ramirol@iadb.org](mailto:ramirol@iadb.org)), a quien deberán ser entregados conforme a la estructura y los plazos previamente acordados.

**V. Lugar y duración de la consultoría**

La consultoría se realizará en La Paz - Bolivia. La duración de la consultoría será de 4 meses.

**VI. Condiciones de pago**

Los pagos al consultor individual se realizarán por día trabajado a ser reportado en los informes mensuales.

**VII. Supervisión o coordinación**

La coordinación de la consultoría estará a cargo de Ramiro López Ghio, Jefe de Equipo de la operación.

**Términos de Referencia**

**Consultoría para la revisión y análisis de la matriz de políticas del programa**

**I. Objetivo de la consultoría**

La consultoría tendrá como objetivo llevar a cabo el análisis del cumplimiento de los compromisos de política del Gobierno de Bolivia establecidos en la Matriz de Políticas (Anexo II) de la Propuesta para el Desarrollo de la Operación (POD). Asimismo, tendrá el propósito de analizar el alcance e impacto de las acciones contenidas en la Matriz de Políticas utilizando como referencia la Evaluación Macroeconómica Independiente del Banco.

**II. Actividades**

Las actividades que serán realizadas durante la consultoría incluyen las siguientes:

* Evaluar el cumplimiento de cada una de las acciones que conforman los componentes del programa y medir su impacto tomando como referencia la línea de base (indicadores cuantificables para medir el impacto) establecidas en las matrices de políticas y resultados auxiliándose tanto en la información proporcionada por el gobierno como por la evaluación macroeconómica independiente realizada por el Banco. Acorde con dichos indicadores, el consultor revisará las metas para cada componente bajo el supuesto de que las líneas de acción recomendadas sean implementadas.
* Presentar una propuesta técnica para el cumplimiento de aquellas metas que no hayan sido alcanzadas.
* Preparar propuestas de acciones de política para su inclusión en la Matriz de Políticas.
* A requerimiento del Banco el consultor deberá estar dispuesto a viajar a Bolivia para evaluar el cumplimiento de las metas acordadas en el marco de la operación y presentar propuestas para el cumplimiento de las mismas al Banco y al Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia.

**III. Perfil del consultor**

* Título universitario de economía. Estudios de Maestría en Economía o en Políticas Públicas.
* Al menos 8 años de experiencia trabajando en la preparación y supervisión de proyectos en el sector público.
* Experiencia internacional en análisis macro-fiscal, análisis económico de incentivos fiscales, asignación de competencias en materia de gastos y recursos a gobiernos subnacionales en proyectos financiados con recursos de cooperación multilateral y/o bilateral.
* Experiencia relevante en materia fiscal trabajando en el sector público.

**IV. Productos esperados**

La consultoría generará los siguientes productos:

* Un informe preliminar a los 15 días de la firma del contrato para la aprobación del Banco. El primer informe deberá detallar el estado de cumplimiento de las metas acordadas en la Matriz de Política de la Operación BO-L1081.
* Un informe final donde además de presentar una actualización del estado de cumplimiento de las metas acordadas en la Matriz de Política de la Operación BO-L1081, deberá presentar una propuesta técnica para el cumplimiento de aquellas metas que no hayan sido cumplidas.

Los informes serán presentados conforme los formatos establecidos por el Banco para tales fines. Todo Informe deberá ser entregado al Banco en forma electrónica en un solo archivo que incluya la portada, el documento principal y los anexos. (Archivos Zip no se aceptarán como informes finales, debido a regulaciones de la Sección de Administración de Archivos). La realización de los informes será coordinada con el señor Ramiro López Ghio ([ramirol@iadb.org](mailto:ramirol@iadb.org)), a quien deberán ser entregados conforme a la estructura y los plazos previamente acordados.

**V. Lugar y duración de la consultoría**

La consultoría se realizará en Bolivia y el lugar de residencia del consultor. La duración de la consultoría será de 20 días no consecutivos.

**VI. Condiciones de pago**

Los pagos al consultor individual se realizarán de la siguiente manera:

* Un primer pago de 30% del monto del contrato 15 días después de la firma del mismo, contra entrega del primer informe a satisfacción del Banco.
* 70% a la entrega y aprobación del informe final a satisfacción del Banco.

**VII. Supervisión o coordinación**

La coordinación de la consultoría estará a cargo de Ramiro López Ghio, Jefe de Equipo de la operación.

**Términos de Referencia**

**Consultoría de evaluación del Programa BO-L1081**

**I. Objetivo de la consultoría**

Preparar un informe de evaluación, para su revisión y entrega a la División Fiscal y Municipal. El mismo será un insumo para el Informe de Terminación de Proyecto (PCR) del programa.

**II. Actividades**

Las actividades que serán realizadas durante la consultoría incluyen las siguientes:

* En coordinación directa con el Especialista Sectorial, revisar la documentación correspondiente a la ejecución de las dos operaciones del Programa. En particular, se evaluará el alcance e impacto logrado de acuerdo a las metas e indicadores establecidos en las matrices de políticas y resultados utilizando como referencia la Evaluación Macroeconómica Independiente del Banco.
* En coordinación directa con el Especialista Sectorial, mantener reuniones con los principales actores involucrados en el diseño y ejecución de la operación, tanto en el Banco como en el Gobierno de Bolivia.
* Revisar documentación de los organismos ejecutores y otros actores involucrados, para completar la información requerida para la preparación del PCR.
* Preparar el texto del Informe, de acuerdo con el formato a ser entregado por el Banco. Se debería incluir texto y gráficos según corresponde.

**III. Perfil del consultor**

* Título universitario de economía. Estudios de Maestría en Economía o en Políticas Públicas.
* Al menos 8 años de experiencia trabajando en la preparación y supervisión de proyectos en el sector público.
* Experiencia internacional en análisis macro-fiscal, análisis económico de incentivos fiscales, asignación de competencias en materia de gastos y recursos a gobiernos subnacionales en proyectos financiados con recursos de cooperación multilateral y/o bilateral.
* Experiencia relevante en materia fiscal trabajando en el sector público.

**IV. Productos esperados**

La consultoría generará los siguientes productos:

* Informe intermedio de Evaluación, con texto y gráficos, a ser revisado por el especialista sectorial que supervisa el proyecto. El Informe debe incluir todas las áreas estipuladas en el formato, con especial énfasis en lo que corresponde a los resultados del proyecto y las lecciones aprendidas.
* Informe final de Evaluación, que incorpore comentarios hechos por el Especialista Sectorial.

Los informes serán presentados conforme los formatos establecidos por el Banco para tales fines. Todo Informe deberá ser entregado al Banco en forma electrónica en un solo archivo que incluya la portada, el documento principal y los anexos. (Archivos Zip no se aceptarán como informes finales, debido a regulaciones de la Sección de Administración de Archivos). La realización de los informes será coordinada con el señor Ramiro López Ghio ([ramirol@iadb.org](mailto:ramirol@iadb.org)), a quien deberán ser entregados conforme a la estructura y los plazos previamente acordados.

**V. Lugar y duración de la consultoría**

La consultoría se realizará en Bolivia y el lugar de residencia del consultor. La duración de la consultoría será de 20 días no consecutivos.

**VI. Condiciones de pago**

Los pagos al consultor individual se realizarán de la siguiente manera:

* Un primer pago de 15% del monto del contrato 15 días después de la firma del mismo, contra entrega del primer informe a satisfacción del Banco.
* Un segundo pago 15% a la entrega y aprobación del informe intermedio a satisfacción del Banco.
* Un pago final de 70% a la entrega y aprobación del informe final a satisfacción del Banco.

**VII. Supervisión o coordinación**

La coordinación de la consultoría estará a cargo de Ramiro López Ghio, Jefe de Equipo de la operación.

**Términos de Referencia**

**Capacidades institucionales de las gobernaciones departamentales y gasto público en Boliva**

**I. Antecedentes**

* 1. El objetivo del Programa de Mejora de la Efectividad del Gasto Público III es apoyar al Gobierno de Bolivia en sus esfuerzos por mejorar la calidad y efectividad del gasto público, coadyuvando a la vez al mantenimiento de un marco macroeconómico y de políticas fiscales consistente y sostenible. Los objetivos específicos del programa son: i) lograr una mayor integración y complementariedad entre las normas y etapas del ciclo presupuestario y fortalecer mecanismos que promuevan un mejor desempeño; ii) consolidar en la administración central y expandir el sistema de administración financiera en los entes sub nacionales; iii) generar instrumentos que permitan mejorar la calidad de la información, controlar y obtener una reducción de los principales componentes del gasto público en Bolivia; y iv) mejorar la transparencia, la rendición de cuentas y el acceso de la información, como instrumento de apoyo al control social y reducir los riesgos de hechos de corrupción.
  2. El programa aporta directamente a los objetivos estratégicos de la política fiscal boliviana, y se encuentra también alineado a la implementación del Plan de Acción para la Mejora de la Gestión de las Finanzas Públicas en Bolivia, derivado del Public Expenditure and Financial Accountability (PEFA, por sus siglas en inglés) llevado adelante por el Gobierno de Bolivia en 2009 con el apoyo del Banco y del Banco Mundial.
  3. Para ello, el programa financiará actividades dentro de cuatro componentes: i) integralidad y calidad del proceso presupuestario; ii) integración de sistemas de administración financiera en la administración central y los gobiernos sub nacionales; iii) control del gasto; y iv) medidas de incremento de la transparencia y combate a la corrupción.
  4. Como parte del trabajo analítico requerido para avanzar en la estructuración del programa, se ha visto la necesidad de realizar análisis profundos de la situación del gasto en los niveles sub nacionales y en particular en el nivel de los gobiernos intermedios, cabe señalar las gobernaciones de departamento, ámbito en el cual se presentan las carencias más marcadas de trabajo analítico. Para ello, se ha determinado la contratación de un estudio de consultoría especializada que analice el tema del gasto público de las gobernaciones en relación con sus capacidades y desarrollo institucional.

**II. Objetivo de la consultoría**

2.1 El objetivo de la consultoría es realizar un análisis empírico de la relación entre la capacidad de gestión (calidad institucional) del nivel intermedio de gobierno (gobernaciones) y el desempeño fiscal de las gobernaciones en términos de gasto público.

Se busca contar con un marco de interpretación analítico y conceptual y empírico para dar cuenta de la relación entre calidad institucional y nivel y calidad del gasto público departamental en Bolivia.

**III. Actividades**

3.1 La firma consultora deberá desarrollar las siguientes actividades, cuyo detalle es indicativo y no limitativo:

* Revisar los trabajos existentes en materia de análisis de la capacidad de gasto sub nacional en Bolivia;
* Revisar los documentos del programa;
* Generar una base de datos de indicadores de capacidad y calidad de gestión institucional, recomendaciones para su actualización y recomendaciones de nuevos registros que resulte conveniente generar;
* Generar una base estadística sobre el gasto sub nacional en gobernaciones, con diferentes desagregaciones;
* Realizar la construcción operacional de la relación entre factores de contexto macro (gobernabilidad democrática), calidad institucional y gasto público de los territorios;
* Realizar un análisis empírico de la relación entre capacidad-calidad de la gestión institucional y desarrollo económico territorial, en tres países de América Latina (dos territorios por país);
* Realizar un análisis estadístico de fuentes primarias;
* Realizar una investigación de campo de carácter cualitativo en nueve territorios;
* Formular recomendaciones de política pública al nivel sub nacional y a los estados nacionales para incrementar la capacidad de gasto de los gobiernos intermedios para contribuir al desarrollo territorial;
* Otras inherentes al estudio, ya sea identificadas por el/la consultor/a o solicitadas por el Jefe de Equipo del Banco.

**IV. Resultados esperados**

5.1 la firma consultora será responsable de desarrollar un estudio de alta calidad que permita contar con una visión acabada de la relación existente entre capacidades institucionales y magnitud y calidad del gasto público en dos gobernaciones de Bolivia.

**V. Plazos, y lugar de trabajo**

6.1 Duración:180 días calendario.

6.3 Lugar de Trabajo: Residencia de la firma consultora con viajes a dos departamentos de Bolivia.

**VI. Supervisión**

7.1 La supervisión de esta consultoría será responsabilidad de la División de Gestión Fiscal y Municipal de la representación del Banco en Bolivia.

**VII. Costo de la consultoría y forma de pago**

8.1 El costo estimado de la consultoría es de US$50.000.

8.2 Forma de Pago

Primer pago: Anticipo del 20% a la firma del contrato y aprobación del Plan de trabajo, que incluirá cronograma para entrega de productos;

Segundo pago: 30% del valor total del contrato contra la entrega y aprobación de un informe de avance a los 60 días de iniciado el servicio;

Segundo pago: 25% del valor total del contrato contra la entrega del estudio para revisión y ajuste;

Pago Final: 25% del valor total del contrato contra la entrega de la versión final del estudio.

**Términos de Referencia**

**Actualización de diagnósticos de la situación de la gestión pública del país y del marco normativo en materia fiscal**

**I. Objetivo de la consultoría**

El objetivo de la consultoría es apoyar al equipo del proyecto del Programa de Apoyo a la Efectividad del Gasto Público III (BO-L1081) en el levantamiento de información, la actualización del diagnóstico, la identificación de acciones y la definición de metas y resultados esperados como insumos para la preparación de los documentos de proyecto.

**II. Actividades**

Las actividades específicas que desarrollará el consultor individual, serán las siguientes:

* + - Realizar un análisis extensivo de la documentación relevante para la preparación del programa;
    - Elaborar las agendas temáticas, participar en reuniones con las autoridades del Gobierno que tienen participación en el programa y registrar los acuerdos alcanzados en las reuniones;
    - Actualizar el diagnóstico que sustentó la formulación de las operaciones: Apoyo a la Eficiencia de la Gestión Publica (1701/SF-BO) y Programa de Apoyo a la Efectividad de la Gestión Pública II (2317/BL-BO);
    - Analizar la situación de las finanzas públicas en términos de la integralidad del proceso presupuestario en Bolivia;
    - Analizar el estado de desarrollo e implementación de los sistemas de gestión de las finanzas públicas en Bolivia;
    - Analizar la situación del gasto público en Bolivia en términos de su magnitud, trayectoria y calidad;
    - Analizar el estado de situación y avances en materia de transparencia y lucha contra la corrupción;
    - Someter la información levantada y los insumos elaborados al equipo de proyecto del BO-L1081.

1. **Perfil del consultor**

**Formación profesional:** Profesional con especialidad en administración pública, economía o equivalente

**Experiencia profesional general:** Acreditar al menos 8 años de experiencia profesional general, contabilizada a partir de la obtención del primer título académico.

**Experiencia profesional específica:** Experiencia profesional específica de al menos 5 años en finanzas públicas y análisis institucional de organismos gubernamentales

**IV. Productos esperados**

Además de la asistencia a ser brindada al equipo de proyecto, el consultor deberá elaborar un informe con los siguientes elementos:

* Introducción-objetivo del trabajo;
* Diagnóstico actualizado en los alcances y temas definidos en la Sección II de estos Términos de Referencia;
* Definición de objetivos, acciones y metas de política;
* Conclusiones y recomendaciones finales.

La realización de los informes será coordinada con el señor Ramiro López Ghio ([ramirol@iadb.org](mailto:ramirol@iadb.org)), a quien deberán ser entregados conforme a la estructura y los plazos previamente acordados.

**V. Lugar y duración de la consultoría**

La consultoría se desarrollará en un plazo máximo de 22 días distribuidos a lo largo de un periodo de 3 meses. El Consultor deberá dedicar 14 días de este periodo al desarrollo de dos misiones en la ciudad de La Paz.

**VI. Condiciones de pago**

Los pagos al consultor individual se realizarán de la siguiente manera:

* Primer Pago: 20 % contra la firma del contrato de consultoría y la presentación de un plan de trabajo y cronograma de viaje.
* Pago Final: 80 % contra aprobación del informe final, el cual deberá incluir todos los productos solicitados en el numeral 5 del presente documento, a satisfacción del Banco.

**VII. Supervisión y coordinación**

La coordinación de la consultoría estará a cargo de Ramiro López Ghio, Jefe de Equipo de la operación.